

# Bases concurso de cosplay Lérez Up 2025

## 1. Organización e inscripciones

- El día de celebración del concurso será el 13 de septiembre de 2025 y se celebrará en el Salón de actos del Recinto Ferial de Pontevedra. Las inscripciones se realizarán a través de [este formulario](#) y se abrirán el lunes 28 de julio a las 15:30h.
- El concurso empezará a las 17:00 horas y tendrá lugar en el escenario principal. Será necesario que los participantes confirmen previamente su inscripción hasta las 15:30, hora a la que comenzarán las evaluaciones de los trajes.
- Las inscripciones se harán online a través del formulario dispuesto a tal efecto. Se cerrarán cuando se cubran las 50 plazas ofertadas y, en caso de que sobren, se permitirá la inscripción presencial en el concurso.
- De conformidad con el Real Decreto 726/2020, de 4 de agosto, por el que se modifica el Reglamento de Armas, aprobado por el Real Decreto 137/1993, de 29 de enero, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen sobre el escenario armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que, por sus características, puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza.
- Al participar, los concursantes aceptan las bases del concurso y dan permiso a la organización de Asociación Gaming Troop y al Concello de Pontevedra para tomar su imagen y utilizar estos contenidos en sus redes sociales con fines promocionales y de publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley Orgánica 1/1982 sobre el derecho al honor, a la intimidad familiar y personal y a la propia imagen.

### Premios

- Los premios consistirán en:
  - Primer premio individual o grupal (200€)
  - Segundo premio individual o grupal (100€)
  - Mención a mejor prop patrocinado por Dixital Marketers (60€)
  - Mención a mejor confección (50€)
  - Mención al mejor cosplay infantil (merchandising y diploma)

- La organización y el jurado se reservan el derecho de modificar los premios y su disposición en base a los presentados al concurso y en función de su categoría.
- Los premios se entregarán en metálico con posterioridad al concurso. Se solicitarán los datos identificativos y de contacto de los ganadores a tal efecto.

## **2. Mecánica del concurso**

- Se podrá participar en el concurso de forma individual o conjunta (dos o más personas).
- Se puede participar sin actuación a modo de pasarela, o con ella. En caso de que el participante no indique que desea actuar en el formulario de inscripción se entenderá que participa en la modalidad de pasarela.
- Las actuaciones no podrán, en ningún caso, sobrepasar los dos minutos de duración. En caso de que el archivo de audio aportado supere los dos minutos se recortará.
- En caso de presentarse al concurso con actuación y que esta tenga audio, se enviará vía el formulario de inscripción en Google Forms. En último caso se entregará en un pendrive a la organización en el momento de confirmación de la inscripción.
- Los participantes que no tengan actuación subirán al escenario a mostrar su cosplay, en modalidad de pasarela y acompañados por música. Se valorará positivamente que representen al personaje en su forma de moverse/actitud/gestos/etc.
- Los participantes no dispondrán de micrófono durante las actuaciones ni cuando suban al escenario en modalidad de pasarela.
- Todos los participantes deberán remitir junto con el enlace de inscripción una imagen de referencia de su personaje. En caso de inscribirse presencialmente, deben presentar una imagen de referencia impresa a color.
- Se pueden presentar cosplays de series, películas, anime, manga, videojuegos, juegos de mesa, fanart y diseños propios, siempre y cuando se adjunte durante la inscripción o la revisión la referencia correspondiente.
- Se permite participar con trajes comprados, pero se valorará la confección de los mismos con un 0. Los cosplays encargados a

modistas o confeccionados casi en su totalidad por otra persona (salvo en caso de que participe con el concursante) se considerarán comprados a la hora de valorar su confección. Se permite el uso de elementos comprados y modificados (zapatos, guantes, camisas, etc.), pero los elementos sin modificar no deben superar en un total el 20% del traje.

- No optarán a premio aquellos trajes que ya hayan sido premiados en concursos organizados por Gaming Troop o aquellos que hayan recibido premios en concursos internacionales.
- Para que un cosplay hecho a mano sea valorable, debe estar confeccionado por el participante y/o uno de los compañeros con los que suba al escenario, aunque se permite la ayuda puntual de amigos y familiares.
- Podrán optar a la mención infantil los menores hasta 13 años de edad. Siempre, y en todo caso, deberán solicitar una autorización a sus padres para la inscripción en el concurso. No se permitirá la participación de los menores que no presenten una autorización, sea de forma telemática en el formulario de inscripción o presencialmente el día del evento.
- Será motivo de descalificación el incumplimiento de las presentes bases, así como:
  - Desnudos y/o exhibicionismo.
  - Exaltación a la violencia o la discriminación.
  - Exhibición de símbolos o distintivos que inciten al odio.
  - Cualquier comportamiento desagradable, insalubre o escatológico sobre el escenario.
  - Las faltas de respeto a otros participantes, asistentes o hacia la organización.
  - Ensuciar el escenario durante las actuaciones.

### **3. Criterios de valoración del jurado**

- La confección, ya sea textil, pelucas, props, impresión 3D, goma EVA, etc. será lo que más peso tenga en la valoración de este concurso.
- Se valorarán positivamente la actuación, en caso de haberla, y la actitud y representación del personaje sobre el escenario en todos los casos, aunque no será el criterio principal de valoración de este concurso.

- El jurado tendrá en cuenta los siguientes apartados del cosplay:
  - Confección
  - Costura
  - Armaduras
  - Props (armas, accesorios, peluches, etc.)
  - Caracterización
  - Estilización de peluca
  - Maquillaje
- Dentro de estos apartados, la confección se valorará en un 60% y la caracterización un 40%. En caso de disponer de actuación, el traje se valorará un 60% y la actuación un 40%.
- Los cosplays se valorarán en su conjunto: si una parte de un cosplay es deficiente perjudicará la valoración global del participante.
- Las reglas en lo relativo a Criterios de valoración de trajes no serán de aplicación a los concursantes menores que opten a la mención infantil: se valorará su presencia en el escenario y su disposición a participar.